

DESEMPEÑO AMBIENTAL 2025



Índice

1. ¿QUIÉNES SOMOS?
 2. POLÍTICA AMBIENTAL
 3. ASPECTOS AMBIENTALES
 4. CUMPLIMIENTO LEGAL
-



1. ¿Quiénes somos?

Tempus Instalaciones es una empresa fundada en el año 2016 por un equipo humano procedentes de grandes multinacionales del sector y con dilatada experiencia en proyectos de instalaciones de gran envergadura.

Nuestra compañía nace con el objetivo de ofrecer soluciones globales adaptadas a las necesidades del cliente.

Tempus Instalaciones está especializada en la realización de servicios integrales de diseño e *ingeniería*, ejecución, puesta en servicio y legalización de *instalaciones*, su operación y *mantenimiento*, así como en el desarrollo de estudios de *eficiencia energética*.



1. ¿Quiénes somos?

TEMPUS CUENTA CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS Y ACREDITACIONES:



2. Política ambiental

En Tempus hemos desarrollado un sistema de gestión ambiental que nos permite mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios, cumplir con la legislación vigente aplicable, y que garantice al máximo que nuestra actividad no va a influir de manera negativa en el medio ambiente y en nuestro entorno.

Para ello, se ha definido una política ambiental y unos objetivos que podéis consultar en esta web. Tempus define como política general ofrecer servicios que satisfagan plenamente a los clientes, en calidad y gestión ambiental, siempre en estricto cumplimiento de las normas legales vigentes; así como, los códigos, normas y especificaciones aplicables contractualmente.

Las directrices que emanan de esta política se pueden resumir en los siguientes principios básicos:

✓ *Orientación al cliente*

Los clientes de Tempus son nuestra razón de ser, por lo que no solamente hemos de atender y satisfacer las necesidades manifestadas por ellos, sino que debemos de ser capaces de adelantarnos a sus expectativas, mediante un contacto permanente que nos permita evaluar la percepción que los clientes tienen sobre nuestros servicios, para mejorarlos continuamente.

✓ *Profesionalidad*

Debido a las características de las actividades que desarrollamos, se requiere una alta profesionalización de la plantilla, para adecuarnos a las características y necesidades de cada cliente. Una de nuestras constantes de actuación es la adaptación permanente a los nuevos métodos y técnicas que existen en el mercado y la mejora continua de nuestros procedimientos internos de trabajo.

2. Política ambiental

✓ *Integración y participación*

La calidad de nuestros servicios depende básicamente de las personas que los desarrollamos. además de disponer de los medios y métodos más adecuados, debemos potenciar las habilidades y destrezas de las personas que formamos Tempus, por lo que, la especialización, y la formación de los recursos humanos, han de ser una de nuestras prioridades. esta especialización y formación ha de aplicarse tanto en la iniciación, para las personas que se incorporan a la organización, como de manera continuada, para conseguir que nuestros procesos tengan los niveles de eficiencia necesarios.

✓ *Cuidado del entorno*

La dirección adquiere el compromiso de prevenir la contaminación derivada de las actividades realizadas y promover acciones encaminadas a reducir siempre que sea posible los existentes, el consumo de materias primas, la generación de residuos, y las emisiones susceptibles de contaminar nuestro entorno próximo y el ambiente en general.

Para alcanzar estos principios básicos, la dirección formula anualmente objetivos y efectúa el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento y estableciendo las medidas necesarias en caso de que dicho cumplimiento se vea amenazado.

La presente política es difundida a todo el personal a través del tablón de anuncios, así como mediante puesta a disposición en la página web. de esta forma, Tempus se asegura de que la política es entendida por todo el personal de la empresa y otras partes interesadas.



3. Aspectos ambientales

- ✓ Los aspectos ambientales directos e indirectos se identifican por examen y análisis de los procesos productivos y auxiliares.
 - ✓ Los aspectos identificados se evalúan en función de su impacto sobre el medio ambiente, considerando para ello cinco criterios que permitan, en función de las características de cada uno de los aspectos, determinar su significatividad.
 - ✓ Aquellos aspectos que, como resultado de la evaluación resulten significativos, constituyen la base sobre los que se establecerán objetivos y metas para alcanzar el compromiso de mejora continua asumido en la política ambiental.
-
- ✓ Los criterios de evaluación utilizados en Tempus son los siguientes: magnitud peligrosidad sensibilidad del medio probabilidad de ocurrencia severidad así, se utilizan los criterios magnitud, peligrosidad y sensibilidad del medio, para condiciones normales, anormales y pasadas, en la valoración de los aspectos directos, los criterios magnitud y peligrosidad en la valoración de los aspectos indirectos, y los criterios de severidad y probabilidad de ocurrencia para las situaciones de emergencia. los principales aspectos ambientales directos e indirectos identificados son los siguientes:



3. Aspectos ambientales

Siguiendo los criterios establecidos en la identificación y evaluación de aspectos ambientales realizada se producen los siguientes aspectos ambientales directos e indirectos significativos:

Aspecto Ambiental	Medida asociada	Impacto Ambiental	Actividad	año n-1	año n	Peligrosidad	Magnitud	Sensibilidad	Valoración	Significativo
Consumo de Energía Madrid	Kw.h / personal	Agotamiento de los recursos naturales	Trabajos en oficina	59,714	57,510	15	5	n/a	25	SI
Consumo de Energía Bergondo	Kw.h / personal	Agotamiento de los recursos naturales	Trabajos en oficina	79,576	75,835	15	5	n/a	25	SI
Consumo de Agua Bergondo	m3 / personal	Agotamiento de los recursos naturales	Trabajos en oficina	0,259	0,275	1	15	n/a	31	SI
Consumo de Papel	folios / facturación miles €	Agotamiento de los recursos naturales	Trabajos en oficina/obra	1,159	1,545	1	15	n/a	31	SI
Residuos de Restos metálicos	kilos / facturación miles €	Contaminación de suelos y aguas, y degradación del medio natural	Trabajos en obra	0,000	0,152	5	15	n/a	35	SI
Residuos de Madera	kilos / facturación miles €	Contaminación de suelos y aguas, y degradación del medio natural	Trabajos en obra	0,048	0,077	5	15	n/a	35	SI
Residuos de Absorbentes y material contaminado	kilos / facturación miles €	Contaminación de suelos y aguas, y degradación del medio natural	Trabajos en obra	0,000	0,026	15	15	n/a	45	SI
Vertido de Aguas Sanitarias Bergondo	m3 / personal	Contaminación de suelos y aguas, y degradación del medio natural	Trabajos en oficinas	0,259	0,275	1	15	n/a	31	SI
Residuos de gases refrigerantes	kilos / facturación miles €	Contaminación del aire	Trabajos en obra	0,000	0,020	15	15	n/a	45	SI

Derivado de este análisis, procederemos a establecer como objetivos para el año 2026 la reducción del consumo de papel en toda la organización

4. Cumplimiento legal

- Tempus continúa en su línea de mejora continua y lo consigue gracias a la cada vez más creciente implicación de cada uno de los empleados, de los subcontratistas y de los proveedores en las actividades que se desarrollan en el día a día.
 - El grado de cumplimiento de los requisitos ambientales es satisfactorio, no se presenta ningún caso en que exista incumplimiento legal por actividades desarrolladas por Tempus.
 - Todas las actividades de Tempus tienen en consideración una serie de condicionantes ambientales que provienen de cinco ámbitos: europeo, estatal, autonómico, local y reglamentación específica externa de voluntario cumplimiento.
-
- Todos éstos condicionantes son relacionados en la lista de documentos en vigor, actualizable en cada ocasión que se detecta la necesidad de incorporación de una nueva reglamentación.
 - El responsable del sistema integrado de gestión revisa trimestralmente la vigencia de la legislación aplicable identificada y la necesidad de incorporar nueva legislación o eliminar aquellas que han sido derogadas. de la misma forma, revisa e identifica el requisito completo que le aplica a Tempus mediante su inclusión en la lista de documentos en vigor y su subrayado en la propia legislación.